

SANTA CRUZ, 30 Diciembre de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 1204 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar el Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
3. Decreto Exento N.º 4.159 de fecha 10.11.2022, que aprueba Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.656.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N.º 4.442 de fecha 29.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2022.
9. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
10. Decreto Exento N.º 4.829 de fecha 16.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N.º 3838-742-SE22, en estado aceptada.
12. Contrato de Prestación de Servicios.
13. Vale a la vista N.º 27114874, por fiel cumplimiento del servicio.
14. Decreto Exento N.º 4.856 de fecha 20.12.2022, que aprueba contrato.
15. Memorandum N.º 1.482 de fecha 21.12.2022, solicitando disminución de servicio.
16. Decreto Exento N.º 4.987 de fecha 28.12.2022, que aprueba la disminución de servicio.
17. Anexo de contrato de prestación de servicios.
18. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la disminución de servicio de "producción técnica: villancicos de navidad y show navideño".
2. Qué, la compra se se financiará con recursos "Cultura", cuenta presupuestaria N.º 215.22.08.011.001.017.

DECRETO EXENTO N.º 5.042

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 30 de Diciembre del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, Rut: **76.590.687-3**, por un monto de \$ **1.245.000 Exento de IVA**, por "producción técnica: villancicos de navidad y show navideño".

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz